

## Política Prevención de Fraude

Nuestro código de ética consolida nuestros principios corporativos, nuestro ADN, lo que nos convierte en una Compañía que, por filosofía de Grupo, busca que en el desarrollo de nuestro objeto social se mantengan relaciones duraderas basadas en la transparencia y la honestidad, entre otros principios. Sobre esta base, Quálitas Colombia es cero tolerantes con el fraude en todos los niveles de la organización, por lo tanto, desde todos los niveles se implementan controles asociados a la prevención del mismo, lo que involucra tanto los procesos, como la tecnología que soporta la operación. Con base a lo anterior, tanto el personal operativo, de mando intermedio, directivo, administrativo y estratégico de la entidad deben velar porque sus procesos contemplen el análisis de fraude durante su implementación.

La administración del canal de denuncias en Colombia es de manejo discrecional del Grupo Quálitas, con el fin de salvaguardar la identidad de cualquier denunciante de buena fe y tomar las acciones necesarias para proteger a la Compañía, sus clientes y partes interesadas del fraude.

Los principios corporativos y políticas asociadas a la gestión del fraude se incluyen en los planes de capacitación corporativos para todos los miembros de la organización, incluyendo a la alta gerencia y miembros de Junta Directiva.

Como conducta específica, el fraude va en contra de los principios establecidos en el código de ética y conducta de la compañía, por lo tanto, cualquier tentativa de fraude o comportamiento comprobado puede ser escalado por los funcionarios de la compañía a través de la línea ética.

### Controles contra la suplantación:

**Quálitas cuenta con controles para evitar la suplantación de identidad en:**

### Quálitas Compañía de Seguros Colombia S.A.

NIT: 901.849.037-5

Calle 116 (Av. Pepe Sierra) # 18 - 82 Bogotá D.C.

#963 / 018000 189873 / (+57) 6016579650

notificacionesjudiciales@qualitascolombia.com.co

experienciasq@qualitascolombia.com.co

www.qualitascolombia.com.co

### Defensor del consumidor financiero

Principal: Camila Ustáriz Aarón

Suplente: Camilo Alejandro Carreño

Carrera 10 # 97A - 13. Oficina 502

(+57) 6016108164 / (+57) 3174416244

defensoriaqualitas@legalcrc.com

www.defensorsos.com

- **La vinculación.**
- **El pago de las indemnizaciones**
- **La actualización de datos, entre otros procesos.**

Los procesos de autenticación de los terceros se hacen de manera electrónica con herramientas de última generación también se podría utilizar la herramienta del envío de códigos OTP o la solicitud de respuestas a preguntas relacionadas con el tercero. Así mismo, en los procesos de onboarding contamos con herramienta de firmado electrónico que proporciona eficiencia y validez jurídica. En ningún momento se sostendrán relaciones contractuales con terceros que no acrediten su identidad, esto con el objetivo de proteger a la Compañía de los riesgos de fraude y suplantación.

**Contamos con el apoyo de todos los actores de nuestra cadena, de tal forma que se mantenga un ambiente limpio y sano del fraude, por lo cual invitamos a todos a denunciar cualquier hecho comprobado o sospechoso de ser fraudulento, por medio de los canales institucionales.**

## Quálitas Compañía de Seguros Colombia S.A.

NIT: 901.849.037-5

Calle 116 (Av. Pepe Sierra) # 18 - 82 Bogotá D.C. 

#963 / 018000 189873 / (+57) 6016579650 

notificacionesjudiciales@qualitascolombia.com.co 

experienciasq@qualitascolombia.com.co 

www.qualitascolombia.com.co 

### Defensor del consumidor financiero

Principal: Camila Ustáriz Aarón

Suplente: Camilo Alejandro Carreño

 Carrera 10 # 97A - 13. Oficina 502

 (+57) 6016108164 / (+57) 3174416244

 defensoriaqualitas@legalcrc.com

 www.defensorsos.com